INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NARANJAL DANE: 26659401109 Nit: 800233559-7 Licencia de funcionamiento y de aprobación de estudios No 0115 de feb 20 de 2007. TEL. 3113444631	Proceso: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código PGC-
	Procedimiento: ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS	Versión
	Registro: PROCESOS CONTABLES	ACTA DE INICIO

Acta de inicio contrato No 017 de fecha 09 de Noviembre de 2026. Contratista LITOGRAFIA SELECTA y/o JULIAN DE JESUS ARICAPA GRISALES.

ACTA DE INICIO CONTRATO No 017 de 2026.

En el municipio de Quinchía a los 10 días del mes de noviembre de 2026, en el Instituto Técnico Agropecuario Naranjal se reunieron ABNER ANTONIO BARTOLO en calidad de Supervisor y el señor JULIAN DE JESUS ARICAPA GRISALES representante legal de LITOGRAFIA SELECTA en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No 017 de fecha 09 de noviembre de 2026.

OBJETO	Impresión de diplomas y demás documentos para certificar grados y títulos del año escolar de la institución educativa.
CONTRATANTE	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO NARANJAL
NIT	800233559-7
CONTRATISTA	JULIAN DE JESUS ARICAPA GRISALES y/o LITOGRAFIA SELECTA.
NIT CONTRATISTA	15921576-7
IMPUTACIONES	Rubro: 2.1.2.06-25 IMPRESOS Y PUBLICACIONES. CDP No 020 de Fecha 28 de octubre de 2026. Registro No 020 de fecha 09 de noviembre de 2026.
PLAZO INICIAL	Veinte (20) días a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIACION	10 de noviembre de 2026.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de noviembre de 2026.
VALOR INICIALCONTRATO	$3.196.000
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Pago total a la entrega a satisfacción de los elementos descritos en el objeto del contrato y recibido a satisfacción del rector y el supervisor designado por el establecimiento educativo.

OBSERVACIÓN No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en el objeto del contrato.

OBSERVACION No 2 De acuerdo con el contrato el contratista se compromete a cumplir con lo establecido en las clausulas del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 10 días del mes de noviembre de 2026.

Firma_____
ABNER ANTONIO BARTOLO.
Supervisor

Elaboro: F.G

Firma Julián Aricapa G.
JULIAN DE JESUS ARICAPA GRISALES.
y/o LITOGRAFIA SELECTA 15921576
Contratista